



Propuestas de Asociación de Azucareros de Guatemala

1. Eje sistema electoral. Subtema: listas de elección y tipos de voto: Uno de los grandes problemas del Sistema Electoral es la distorsión en la representación. El ciudadano no se ve representado por los diputados electos, en gran medida por el sistema de listas cerradas, que le obligan a votar a un listado en el orden predeterminado por el partido y no poder elegir individualmente a los candidatos. En ese sentido, se propone utilizar un sistema de "listas cerradas desbloqueadas", en el que el votante pueda elegir a una persona de su partido de preferencia, independientemente de la casilla que ocupe en el listado.

Esta metodología también facilitaría el trabajo para el votante y reduciría la cantidad de votos no válidos.

2. Eje sistema de organizaciones políticas. Subtema: Estructura interna: Para mejorar y promover la democracia interna de los partidos y, con ello, fortalecer el sistema de partidos frente a al sistema personalista o de caciques, se propone revisar los artículos de la LEPP: 25 al 50. Sería ideal implementar un sistema de elecciones internas en los partidos a modo de "elecciones primarias", para que existan también candidatos dentro de cada partido y fortalecer así las organizaciones.
3. Eje régimen de financiamiento y medios de comunicación. Subtema: Régimen de medios de comunicación: Uno de los efectos no esperados de las reformas de 2016 fue que los medios de comunicación con mayor cobertura en el país no se inscribieran para transmitir pauta electoral. Esto como resultado de pagar al 20% del valor comercial, lo cual además sea probablemente inconstitucional.

Se propone crear una franja electoral diseñada por la Unidad Especializada de Medios de Comunicación, antes de la convocatoria a elecciones, aplicado a televisión y radio y pagado al valor comercial de mercado. El resto de medios debería de poder ser contratados directamente por los partidos, siempre que cumplan con los requisitos legales.

Artículos a revisar:

- LEPP: 219, 220, 222, 223 ter
- Reglamento LEPP: 69



- Reglamento de la Unidad de Medios: 9, 14

- 4. Eje financiamiento político y régimen de medios. Subtema: financiamiento privado: Uno de los efectos no esperados de las reformas del 2016, fue el desincentivo al financiamiento privado lícito. Este es un riesgo, puesto que abre la puerta al de financiamiento no lícito para llenar esos vacíos. El requisito del libro contable para los ciudadanos debe desaparecer, puesto que aumenta los costos de transacción y desincentiva el financiamiento lícito y transparente. El recibo extendido al ciudadano debe ser un documento suficiente en este sentido. Para mejorar la transparencia, también deben de mejorarse los procesos burocráticos y de definiciones como el proselitismo, funcionamiento y campaña para efectos del financiamiento.
Artículos que se recomienda revisar:
 - LEPP: 21, 21 ter, 21 quater, 88, 90
 - Reglamento de la Unidad de Fiscalización: 8, 10, 17, 20

- 5. Eje justicia electoral. Subtema: Régimen de sanciones: Existe una fuerte ambigüedad en el concepto de la campaña anticipada, con lo cual ha quedado a discreción del TSE definir cuándo existe o no una campaña anticipada. Se recomienda definir claramente el concepto de campaña anticipada, aclarando qué acciones se consideran campaña anticipada y cuales no, así como el procedimiento adecuado para las sanciones (administrativas y penales).
Se propone revisar los siguientes artículos:
 - LEPP: 88, 94 bis.

- 6. Eje fortalecimiento de la autoridad electoral. Subtema: Funciones del Tribunal Supremo Electoral: Actualmente los magistrados del TSE se ven absorbidos por actividades meramente administrativas, que limitan su capacidad para ejercer de manera eficiente sus funciones jurisdiccionales. En ese sentido, se considera oportuno separar estas funciones y crear un órgano que se encargue de todos los temas administrativos.

- 7. Eje fortalecimiento de la autoridad electoral. Subtema: Forma de elección de Magistrados: Para que exista un mayor estabilidad sin sacrificar la independencia de los magistrados del TSE, se propone implementar un sistema de elección escalonada en años distintos, en el que cada magistrado ocupe el cargo durante 5 años.



8. Eje proceso electoral. Subtema: otros: Se propone revisar los tiempos dentro de todo el proceso electoral. Existen muchas etapas que requieren ajustes para facilitar el cumplimiento por parte de la autoridad y aumentar la certidumbre por parte de la población.